11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (B.O.C.A.C. de 14 de diciembre), conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de dicha Ley, cuando se trate de tributos propios y demás deudas de derecho público no tributarias de esta Comunidad Autónoma, así como de recursos derivados de la Ley 30/1972, de 22 de julio y de la Ley 20/1991, de 7 de junio, o, en su caso,

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, cuando se trate de tributos cedidos a esta Comunidad Autónoma (Ley 40/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Canarias, B.O.E. nº 311, de 29 de diciembre) o recargos establecidos sobre Tributos del Estado.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTOS.

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva. La presentación de estas solicitudes se efectuará en la Tesorería Insular del territorio en que deba efectuarse el pago.

REQUERIMIENTOS.

Se requiere a los deudores relacionados para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan por sí mismos o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del citado Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 1999.- La Tesorera Insular de Gran Canaria, Clara Díaz Monzón.

MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C

Nº P/A		SUJETO PASIVO		DOMICILIO		CONCEPTO		EJERCICIO	PRINCIPAL	RECARGO	SALDO PTE.
01070	980000044	B35304112	DELANSAR,S.L.	AV	RAFAEL CABRERA,15 B-2-4	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	177.768	35.554	213.322

MUNICIPIO DE: TIAS

Nº P/A		SUJETO PASIVO		DOMICILIO		CONCEPTO		EJERCICIO	PRINCIPAL	RECARGO	SALDO PTE.
01070	970000045	600331164	STAMMELBACH,ALFRED JURGEN	AV	PLAYAS,25 (PTO.DEL CARMEN)	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.997	10.500	2.100	12.600
01070	980000015	267255288	BARANZELLI,GIULIA.	AV	LAS PLAYAS,25 (PTO.DEL CARMEN)	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	12.000	2.400	14.400
01070	980000020	893421873	SPITZNAGEL,EUGEN	AV	LAS PLAYAS,51 (PTO.DEL CARMEN)	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	83.134	16.627	99.761
01070	980000021	X0762971S	WHITELOCK, KEITH	CL	AVDA. LAS PLAYAS, 5 C.C. COLUMB.	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	11.750	2.350	14.100
01070	980000022	X0762971S	WHITELOCK, KEITH	CL	AVDA. LAS PLAYAS, 5 C.C. COLUMB.	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	4.591	918	5.509
01070	980000023	X0782084S	BARRIE, CHRISTINE	LG	AVDA. LAS PLAYAS C.C. COLUMB. 5	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	11.750	2.350	14.100
01070	980000031	36140757Y	GUTIERREZ PORTA,OSCAR	CL	CHALANA,2-APTOS.PEÑITA. (PTO.CARMEN)	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	72.120	14.424	86.544
01070	980000037	X02281170	ROMANOWSKI, HARALD	CL	CHALANA-APTOS.LUZ MAR.1278	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	36.000	7.200	43.200
01070	980000040	AB5459411	CHINAGLIA, LUCA	CL	GEISER,4	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	40.500	8.100	48.600
01070	980000045	78549905Y	ROBAYNA TEJERA, VICTORIANO	CL	LA CALDERINA,10-MACHER	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	66.657	13.331	79.988
01070	980000059	X2525786H	MCGEE,EDWARD LAURENCE	CL	PRINCESA TEGUISE,9-1-B (PTO DEL CARME	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	18.000	3.600	21.600
01070	980000061	B35490689	LANZAHEINZ,S.L.	AV	PLAYAS,19 (PTO.DEL CARMEN)	200	TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURIDIC	1.998	88.398	17.680	106.078